

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se otorga el registro a la plataforma electoral del ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, aspirante a candidato sin partido a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 26, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial) el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal, en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo DÉCIMO CUARTO transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación), todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.
- IV. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se expidió la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).
- V. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial el Decreto que contiene las observaciones del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México respecto del diverso por el que se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y la Ley Procesal Electoral del Distrito Federal (Decreto) y se

expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (Ley Procesal), entre otros.

- VI.** El 28 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) emitió la resolución INE/CG386/2017, en la cual aprobó, entre otros, ejercer la facultad de atracción para ajustar, a una fecha única, la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como para establecer las fechas para la aprobación del registro de candidaturas por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2018.
- VII.** El 6 de septiembre de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General) aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para elegir entre otros cargos, a los titulares de las Diputaciones del Congreso de la Ciudad de México; cuya jornada electoral se celebrará el primero de julio de 2018.
- VIII.** El 14 de septiembre de 2017, el Consejo General aprobó: a) el Acuerdo por el que se ajustan las fechas y plazos para recibir la documentación necesaria para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; b) el Acuerdo por el que se aprueba la Convocatoria a la ciudadanía de la Ciudad de México interesados en participar en el registro de candidaturas sin partido a los diversos cargos de elección popular, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Convocatoria); y c) el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Lineamientos para el registro de candidaturas sin partido); identificados, respectivamente, con las claves IECM/ACU-CG-040/2017, IECM/ACU-CG-041/2017 e IECM/ACU-CG-042/2017.

En la Convocatoria referida en el inciso b), se establece que la plataforma electoral para la elección de Diputaciones deberá presentarse del 2 al 16 de marzo de 2018.

- IX. El 6 de octubre de 2017, el Consejo General emitió la declaratoria formal del inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- X. El 16 de marzo de 2018, el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, presentó ante este Instituto Electoral, solicitud de registro formal de la plataforma electoral que sostendrá durante la campaña electoral como candidato sin partido a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 26 de la Ciudad de México.
- XI. El 19 de marzo de 2018, el Consejo General dictó Acuerdo donde determinó que, entre otros, el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz cumple con el porcentaje requerido legalmente de firmas de apoyo y la distribución requerida para obtener su registro como candidato sin partido a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 26 para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, en términos del Dictamen presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas de este Instituto.

Considerando:

- 1. Que conforme al artículo 41, base V, párrafo primero, apartado C, numeral 1 de la Constitución Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) y de los organismos públicos locales, en los términos que establece la Constitución Federal. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de garantizar los derechos y el acceso a las prerrogativas de las candidatas y los candidatos, y partidos políticos.

2. Que de conformidad con los artículos 50, párrafo 1 de la Constitución Local; 30 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto Nacional y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) son autoridades en materia electoral encargadas de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso local y Alcaldías de la Ciudad de México.
3. Que en términos de lo previsto en el artículo 2, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados e instrumentos Internacionales. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.
4. Que de acuerdo con los artículos 2, párrafo tercero y 34, fracciones I y II del Código, el Instituto Electoral, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, rige su actuación en los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad. Asimismo, para el desempeño de sus funciones, debe observar los principios rectores de la función electoral y velar por la estricta observancia y cumplimiento de las disposiciones electorales.
5. Que en términos de los artículos 8 y 9 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

La Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, las de garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada; fomentar y

garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargo de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución, la Constitución Local y el Código.

6. Que de conformidad con los artículos 30, 32 y 33 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en la Ciudad de México y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución Federal, las Leyes Generales, la Constitución Local, la Ley Procesal, el propio Código y demás leyes aplicables a cada caso en concreto. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.
7. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto Electoral se orientan, entre otros aspectos, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, asegurar a las ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones de los integrantes del Congreso local, de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías.
8. Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 50, párrafo 2 de la Constitución Local; 37, fracción I, y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis

personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como por el titular de la Secretaría Ejecutiva, la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán con invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso de la Ciudad de México (actualmente la Asamblea Legislativa del Distrito Federal).

9. Que el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, dispone que el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, y se publicarán en la gaceta oficial, cuando así lo prevea el Código u otros ordenamientos generales según sea el caso.
10. Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I, XVI, XIX y XXVI del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que este organismo pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; resolver sobre el otorgamiento o negativa de registro de Partido Político local, Agrupación Política o Candidatos sin partido, y garantizar a éstas el ejercicio de sus derechos y asignación de las prerrogativas que les corresponden, y registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los Partidos Políticos, Coaliciones y Candidaturas sin partido.
11. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas, que tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.

12. Que de acuerdo con los artículos 93, fracción 11 y 95, fracciones X y XI del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (Dirección Ejecutiva), que es la encargada de efectuar la revisión de las solicitudes de registro de plataformas electorales, convenios de coalición y de candidatura común que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido con sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.
13. En términos del artículo 310 del Código, las ciudadanas y ciudadanos que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establece la normatividad, tendrán derecho a participar y en su caso a ser registrados a candidatura sin partido para ocupar, entre otros cargos, el de Diputaciones al Congreso Local.
14. Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica, entre otras, de las Diputaciones del Congreso Local de la Ciudad de México.
15. Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar, 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el pasado 6 de septiembre.
16. Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a *la preparación de la elección*, inicia con la sesión que el Consejo General celebra en septiembre del año anterior en que

deban realizarse las elecciones ordinarias, comprendiendo el registro, entre otros, de las candidaturas sin partido, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Aunado a lo anterior, el párrafo segundo del artículo Séptimo Transitorio del Código, señala que el proceso electoral 2017-2018 de esta Ciudad, iniciará durante la primera semana de octubre de 2017¹. Para tal efecto, se faculta a las autoridades electorales para realizar los ajustes necesarios a las fechas y plazos del proceso electoral.

17. Que de acuerdo con los artículos 379 párrafos primero y segundo del Código, y Trigésimo Segundo de los Lineamientos, las candidaturas tanto de partidos políticos como sin partido deberán presentar y obtener el registro de su plataforma electoral que sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidaturas; y de cuyo registro se expedirá constancia.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para el cargo de las Diputaciones del Congreso Local de la Ciudad de México será del 21 al 28 de marzo de 2018; el plazo para la presentación de la plataforma electoral en estudio transcurrió del 2 al 16 de marzo del presente año.

18. Que en términos del artículo 382 primer párrafo del Código, plataforma electoral es aquella en la que las y los candidatos de la Ciudad de México dan a conocer sus planes, programas de gobierno, políticas y presupuestos.

¹ Al respecto, el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 dio inicio el 6 de octubre de 2017, de conformidad con la sesión que llevó a cabo el Consejo General de este Instituto Electoral, en la fecha indicada.

19. Conforme al artículo 383 primer párrafo, fracción VI del Código, para el registro de candidaturas sin partido a todo cargo de elección popular, el interesado deberá presentar ante el Instituto, su constancia de registro de la plataforma electoral; entendida como el documento que contendrá sus compromisos de campaña.
20. Que en relación con lo anterior, el día 16 marzo de 2018, el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz presentó ante este Instituto Electoral, la solicitud de registro formal de la plataforma electoral que sostendrá durante su campaña electoral como candidato sin partido a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 26, acompañada de la siguiente documentación:

No.	Documentación
1	Oficio original sin clave de referencia de fecha 16 de marzo de 2018, constante de una foja útil por el anverso con firma autógrafa del C. Mario Alberto Silva Jiménez, representante legal del C. Roberto Alejandro Castillo Cruz, aspirante a candidato sin partido a la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 26 de la Ciudad de México.
2	Plataforma Electoral 2018 Candidato sin Partido o Independiente C. Roberto Alejandro Castillo Cruz, en formato impreso en blanco y negro constante de 9 fojas útiles por el anverso y reverso.
3	Plataforma Electoral 2018 Candidato sin Partido o Independiente C. Roberto Alejandro Castillo Cruz, en medio magnético (disco compacto) en extensión .pdf constante de 18 páginas, cuyo contenido coincide con el formato impreso.

21. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de la plataforma electoral de su candidatura sin partido a la Diputación del Congreso Local de la Ciudad de México, que sostendrá en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
22. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar la aprobación de la plataforma electoral presentada por el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, esta autoridad electoral, en observancia al principio de

exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de la constancia documental exhibida por el citado ciudadano.

Del análisis realizado al contenido de la plataforma electoral del ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, se concluye que se ajusta a la Constitución Federal, la Constitución Local, el Código y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior, toda vez que la plataforma electoral presentada en modo alguno vulnera disposiciones de orden público y de interés social, sino que respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; observa los principios generales de derecho, atiende usos y costumbres aplicables en el ámbito local, promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, es congruente y buscan generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

De igual manera, es acorde con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar las candidatas y candidatos de la Ciudad de México, y en la que dan a conocer sus políticas, planes, programas de gobierno y presupuestos.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que la plataforma electoral presentada por el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, aspirante a candidato sin partido para la elección de la Diputación a Congreso de la Ciudad de México, cumple cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarle el registro correspondiente.

23. Que en otro orden de ideas, de acuerdo con los artículos 383, fracción VI, del Código y Trigésimo Segundo de los Lineamientos emitidos por este Instituto,

determinan que para el registro de candidaturas sin partido a todo cargo de elección popular, deberán presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidatura que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral que contendrá sus compromisos de campaña.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, toda vez que el Instituto Electoral cuenta con la información de la plataforma electoral en estudio, lo procedente es eximir a el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar el registro de su candidatura con la finalidad de facilitar el proceso de su registro.

24. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar la plataforma electoral presentada por el ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, como aspirante a candidato sin partido a la elección de Diputaciones al Congreso Local, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General.

Acuerda:

PRIMERO. Se aprueba el registro de la plataforma electoral del ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, que sostendrá durante la campaña electoral como aspirante a candidata sin partido para la elección de la Diputación por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 26 al Congreso de la Ciudad de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, de conformidad con el Anexo que se acompaña al presente y que forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por

presentada para los efectos del registro del referido candidato sin partido a la Diputación del Congreso de la Ciudad de México.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente a al ciudadano Roberto Alejandro Castillo Cruz, o a su representante legal, el presente Acuerdo con su Anexo, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.

CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y su Anexo en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus treinta y tres Direcciones Distritales, así como en el portal oficial de Internet de este Instituto.

SEXTO. Realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia de la página de Internet *www.iecm.mx* y, difúndase la misma en las redes sociales de este Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.


Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente


Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo

MANIFIESTO DE VAMOS A REEMPLAZARLES

Ocupar el presente para ganar el futuro

Somos gente común, hijas del hartazgo y la esperanza.

Somos personas hartas de la impunidad, de la violencia, de la incertidumbre, de la corrupción y, sobre todo, de la política de siempre que ha hecho de la injusticia una forma de gobierno.

Pero también somos personas con esperanza. Creemos que el camino no son la apatía ni el cinismo sino la acción colectiva.

Creemos que otro México es posible: creemos que debemos recuperar nuestro país.

—Manifiesto de Wikipolitica

Vamos A Reemplazarles es una red de candidaturas independientes creada para reemplazar la política de impunidad e indolencia que actualmente gobierna nuestro país. Esta red nace de una convicción: somos muchas, somos mayoría las personas que creemos en el bien común y queremos trabajar por él. Vamos A Reemplazarles es un espacio para encontrarnos y agruparnos; para organizar comunidades, ocupar espacios de liderazgo y poner la política al servicio de las personas.

La impunidad y la injusticia nos han arrebatado nuestro derecho al futuro: el derecho a vivir con dignidad, a aprender, trabajar y perseguir nuestros sueños, a que el éxito dependa del esfuerzo y no de nuestro color de piel, lengua, sexo o apellido, a tener paz y salir a pasear por la noche, a heredarle un mejor país a nuestras hijas y nietos.

Nuestro objetivo es recuperar ese derecho, es ganar el futuro... y esta plataforma, construida de forma colectiva por cientos de personas, es nuestra hoja de ruta.

NUESTRO PAÍS

En México vivimos una crisis de esperanza: el futuro es incierto, y soñar es imposible porque no tenemos seguro ni el día de hoy. Demasiado trabajo, demasiada emergencia, demasiada prisa devoran nuestro tiempo sin darnos la oportunidad de darnos ni cuenta. Vivimos un presente siempre presente, siempre arrebatándonos la oportunidad de soñar siquiera un futuro distinto.

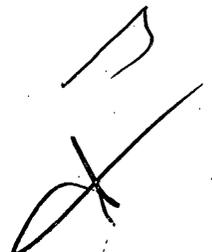
Tenemos gobiernos de una partidocracia que se sirve en vez de servir. Pretende liderarnos una clase política indolente que toma decisiones para el beneficio de unos cuantos y se olvida del bien común. Los viejos hábitos del autoritarismo no fueron sustituidos por las virtudes de la democracia; todo lo contrario, aferraron a ella sus espinas y aprietan cada vez con mayor fuerza.

La violencia, el cinismo y la impunidad imperantes en nuestro país no son tres monstruos sino tres rostros de un mismo cuerpo: la desigualdad. La violencia no muerde a todos, no de la misma manera; el cinismo es cinismo porque tiene siempre un beneficiario, y la impunidad es otro nombre del privilegio.

Ante esta situación nos encontramos, nos unimos y no nos soltamos. Seguimos trabajando para construir un país donde los jóvenes tengan que elegir entre profesiones y no entre el hambre y el crimen, donde una mujer tenga tantas oportunidades como un hombre, donde exista libertad de amar a quien se ama, donde las personas mayores sean tratadas con gratitud y respeto, donde soñar sea una responsabilidad, donde el futuro deje de ser un torbellino de incertidumbre y se convierta en una posibilidad: en un lienzo en blanco, en un mejor mundo en construcción.

Nos une esta esperanza pero también una deuda. La deuda que tenemos con las miles de organizaciones, movimientos, familias y personas que siguen recorriendo el país para recuperar los rostros y memorias de quienes han muerto por la violencia. La deuda con las madres que marchan día a día, corazón en mano, exigiendo justicia por sus hijas. La deuda con las estudiantes que defendiendo la verdad formaron un movimiento histórico para democratizar la información. La deuda, esa infinita deuda que tenemos con todas las personas que han sufrido injusticias y que, muchas veces, han muerto combatiéndolas. Somos el presente pero también el pasado que nos trajo aquí, y el futuro que queremos construir no es lo nuestro, es también de nuestros padres, nuestras abuelas y nuestros ancestros. Somos la carne de los espectros que dan espíritu al presente.

Así nacimos como colectivo, como grupo de personas unidas por el deseo de cambiar las realidades y usar las instituciones como lo que son: herramientas que trabajan para las personas, que cierren las brechas de desigualdad y reparan el suelo herido de un país con miedo. Personas hijas del hartazgo, de la deuda, pero especialmente de la esperanza.

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page. It consists of several fluid, connected strokes.

EL PROGRAMA DE LAS PERSONAS

Programa electoral de Roberto Castillo

Este es el programa de las personas, comunes, de las que no nos sentimos representadas en la actualidad, de las que queremos que la política sea humana, cercana y empática. Este programa busca reflejar la visión, las ideas y necesidades de todas las personas que a lo largo de este tiempo hemos conocido, con las que hemos hablado y de todas aquellas que nos falta conocer al recorrer cada espacio de nuestro estado. Queremos que este programa no represente los intereses de unos pocos: que sea en constante construcción, para que cada vez más personas participen y se vean reflejadas en él.

VIVIR CON DIGNIDAD

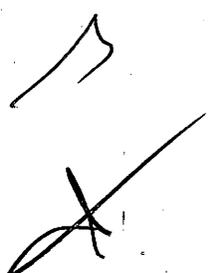
Somos parte de una generación que vive el ocaso de un modelo económico basado en la desigualdad, donde se beneficia a unos pocos y se diluyen los derechos de la mayoría, donde los servicios básicos y humanos se han convertido en un privilegio y en una moneda de cambio que utiliza la clase política para intereses personales.

Por ello destacamos la necesidad de luchar por el derecho a tener un futuro, a que las personas recuperemos el derecho a soñar y construir sobre cimientos de oportunidad y estabilidad, donde tanto jóvenes como adultos tengamos la seguridad que nuestra educación, trabajo y pasión darán recompensas conforme al esfuerzo y amor invertido. Soñamos con un país donde no sólo nos sepamos iguales, sino que las leyes e instituciones respondan a esta igualdad con responsabilidad y empatía.

Bajo dicha premisa buscamos construir un país solidario, responsable, empático y con las herramientas suficientes para construir las oportunidades mínimas y de acceso para todas las personas, sin importar nuestras realidades y orígenes, que la pobreza no se herede y que nuestro lugar de nacimiento no sea determinante de éxito, ni condenatorio.

Reconocemos y abrazamos la importancia de la lucha, exigencia, reconocimiento y consolidación de todos los derechos que el Estado tiene obligación de proteger y asegurar para todas las personas: el derecho a la protección social en casos de necesidad —jubilación, seguridad social, desempleo, bajas laborales por enfermedad, maternidad o paternidad, accidentes laborales—, tener las condiciones, oportunidades y herramientas para tener una vivienda digna, educación, derecho a un medio ambiente saludable, acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública, así como también al derecho a la alimentación y soberanía de la misma.

Sistema de cuidados: Es fundamental reconocer que las personas pertenecemos a una comunidad y somos interdependientes. En distintos momentos de la vida, todas necesitamos de alguien que nos cuide y nos apoye: cuando enfermamos, cuando somos niñas, cuando envejecemos, cuando tenemos un accidente o, simplemente, cuando necesitamos apoyo emocional. Este trabajo ha sido invisibilizado, minimizado y, en general, transferido mayoritariamente a las mujeres. Es fundamental reconocerlo y



generar políticas públicas orientadas tanto a las personas que cuidan como a las que requieren cuidados.

Derechos culturales: Debemos promover la participación activa de los diversos grupos poblacionales en programas culturales para acceder a productos artísticos que respondan a sus intereses particulares y permitan fomentar la preservación de rasgos distintivos de la comunidad.

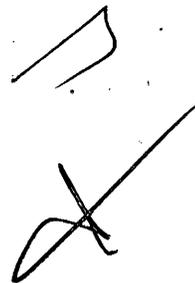
Derecho a la educación: Merecemos educación pública de calidad que dé la oportunidad de una formación académica y social digna, que las y los niños y jóvenes no tengan que decidir entre seguir estudiando o conseguir un empleo para apoyar con los gastos económicos de la familia. Creemos que el desarrollo integral de las personas está en la educación y en las oportunidades que de esta emanen. De igual manera es importante establecer y redignificar el trabajo y labor de las y los maestros, de académicos e investigadores para verdaderamente garantizar el derecho a la educación.

Democratización del conocimiento: Creemos que el conocimiento y las investigaciones generadas con recursos públicos deben permanecer de acceso público. Aunado a esto, los medios de acceso al conocimiento deben permanecer libres y sin regulaciones con fines exclusivamente lucrativos, en este sentido defendemos la neutralidad del internet como herramienta democratizadora del conocimiento y la información.

Identidad y orientaciones diversas: Partimos del entendido que necesitamos dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas que por años han sido invisibilizadas ante una sociedad que sistemáticamente atropella sus derechos. Abogamos por una sociedad donde todas, sin importar nuestra orientación o identidad, seamos iguales tanto en derechos como oportunidades, implicando el reconocimiento social y legal de la diversidad sexual existente en nuestro país.

Derechos de grupos vulnerables: Las medidas de seguridad, respeto y oportunidad deben ser equitativas para todas las personas, partiendo del reconocimiento de las necesidades específicas de cada uno de los grupos que pertenecen a nuestra sociedad para facilitarles las herramientas y oportunidades correspondientes, de modo que cada vez más, y hasta que sea una regla, tengamos y sintamos todas las personas nuestro espacio en la comunidad. Lo anterior incluye con especial atención a las personas con alguna discapacidad, pugnando por el reconocimiento de sus derechos en todos los servicios e instituciones del Estado: salud, educación, movilidad, trabajo, recreación, entre otros.

Resignificación de ser joven: Reconocemos problemas que les son comunes a las y los jóvenes: precarización laboral, incertidumbre jurídica ante una corriente que les criminaliza y la ausencia de leyes que les garanticen oportunidades laborales, educativas y culturales de acuerdo a sus particularidades. Para cubrir esto, es necesario reconocer los diferentes contextos entre los propios jóvenes, que abarcan tanto las diferentes etapas y edades que atraviesan como sus contextos sociales y las inquietudes que nos permitirán reconocerles como sujetos de derecho; sólo así se



podrán formular las leyes necesarias para atender a un sector urgente de seguridad, certezas y futuro.

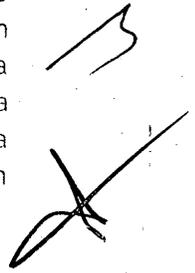
Diversidad cultural: Trabajaremos para garantizar que el ejercicio de derechos de los pueblos indígenas resulte en su participación efectiva en la vida del país en todos sus ámbitos: económico, educativo, social y cultural. Buscaremos proteger legalmente el estatus de las lenguas indígenas y garantizar su difusión como política de Estado, así como propiciar la existencia de medios electrónicos de comunicación masiva en las lenguas indígenas y codificar en la ley el fomento literario de las mismas.

Equidad laboral: El trabajo igual debe ser pagado de igual manera entre hombres y mujeres, importando siempre el desempeño y capacidades de las personas, por lo que estableceremos las medidas necesarias de construcción de leyes que no sólo permitan la igualdad sino que obliguen también a acortar la brecha de desigualdades creadas por estereotipos y roles sociales. Así mismo buscaremos la creación de incentivos de participación y liderazgo para las mujeres con la finalidad de equilibrar su participación de posiciones jerárquicas de decisión en el ámbito público y privado.

Derechos laborales: El entorno laboral en la actualidad no garantiza un empleo y salario dignos, donde se cubra la seguridad social, jubilación, bajas temporales por enfermedad, maternidad y paternidad o accidentes laborales, entre otros. Los contratos se establecen a corto plazo y afectan el derecho a generar antigüedad laboral, así como reconocimientos de desempeño. Por lo anterior, pugnamos para que nuestras profesiones no sean sinónimo de precariedad, que nuestros empleos garanticen la posibilidad de generar antigüedad y el acceso a la seguridad social, con un sistema de salud pública de excelencia que permita conservar nuestro patrimonio en caso de una enfermedad o accidente. Es decir, que por medio de nuestro trabajo diario podamos ganarnos un futuro digno.

Política social: La política social de la Ciudad dista de ser la más transparente y efectiva. En las últimas décadas la tasa de personas en situación de pobreza se ha mantenido constante a pesar de los crecientes presupuestos y las innovaciones nacionales e internacionales en programas sociales. El primer paso para terminar con la pobreza es terminar con la opacidad y discrecionalidad, necesitamos que las nuevas instituciones, como el Instituto de Planeación, que creó la Constitución de la Ciudad de México pero también las ya existentes como el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México tengan atribuciones efectivas para vigilar el gasto social, promover las mejores políticas sociales y desaparecer las políticas inefectivas.

Empresas: Consideramos fundamental impulsar a la micro y pequeña empresa a través de capacitación, crédito y combate a la corrupción. Estamos ciertos que México debe consolidar un modelo de innovación y desarrollo, para ello es fundamental la inversión en nuestras instituciones de educación, ciencia y tecnología, así como impulsar la banca de desarrollo. Creemos que nuestro país puede reafirmar su potencial económico a través del desarrollo de industrias sostenibles y no extractivas. A su vez impulsaremos la fundación de cooperativas, empresas sociales y modelos productivos que permitan impulsar el desarrollo social a la par del económico.



Apertura de nuevas PYMES: Reconociendo que son las PYMES las mayores generadoras de empleo en el país, creemos fundamental el establecer beneficios fiscales para su apertura y consolidación en su primer año de operación. Buscamos que el abrir un negocio deje de ser un acto de valentía que te obliga a librar obstáculos de corrupción, burocracia y extorsión de distintas autoridades: un sistema sencillo y accesible de pago de impuestos es una primera ruta de trabajo.

Justicia distributiva: Las distorsiones que produce el actual sistema económico han profundizado la brecha entre los más ricos y los más pobres. En las últimas tres décadas los recursos económicos y ganancias se han concentrado en las manos de unos pocos, mientras el 53.4 millones de personas ha caído por debajo de la línea de pobreza. Es urgente reconocer esta situación y hacerle frente con impuestos progresivos que hagan pagar más a los que más acumulan, con política social digna y eficiente para que aquellos que nacen en situaciones adversas puedan desarrollar sus capacidades y asegurar el ejercicio de sus derechos. Así mismo es necesario pugnar por un ejercicio de gasto que responda a emparejar las condiciones para las mujeres, los jóvenes, las comunidades indígenas y los adultos mayores, y con un uso responsable de los bienes comunes para asegurar el acceso de todas al agua, a una alimentación nutritiva y a una vivienda digna.

Defensa y protección de la tierra: Nuestra tierra, campo, valles y montañas deben ser sinónimo de riqueza sustentable de nuestros ecosistemas sociales y naturales. Actualmente, se desprecia la labor del campo y de la tierra misma, encontramos que ésta es explotada con miras a corto plazo, vulnerando con ello nuestra posibilidad de alimentarnos y precarizando aún más a agricultores, jornaleros y productores. Debemos consolidar un esquema de protección que establezca una ruta para reactivar al campo mexicano, que reconozca la labor y derechos de los campesinos y que al mismo tiempo garantice el cuidado y conservación de la tierra.

Soberanía alimentaria: La libre determinación de un pueblo está vinculada a su posibilidad de alimentarse y decidir sobre el cómo lo hace. Considerando que es un principio transversal para el desarrollo y combate a la pobreza, proponemos que se incentiven esquemas de producción que respondan a la necesidad de una agricultura sustentable, diversa y localizada.

Promoción de agroecología: La agroecología supone un cambio de paradigma en donde se busca una producción que respeta y aprovecha los ciclos naturales. De esta manera podemos generar mecanismos de producción que contrarrestan los efectos del cambio climático y a su vez proveen alimentos de alta calidad. Para lograrlo es necesario facultar a los ayuntamientos para la promoción y producción de alimentos a través de técnicas sustentables.

Defensa y preservación de semillas y plantas medicinales: La utilización de semillas genéticamente modificadas atenta contra la biodiversidad de variedades nacionales de maíz y otras hortalizas, al perder espacios para su cultivo y con la polinización entre sembradíos. Adicionalmente, los pesticidas y herbicidas que acompañan estos modelos de producción industrial vulneran la flora y fauna silvestre que entra en contacto directo

B
X

con ellas. A esto se puede sumar la larga lista de atropellos laborales y mercantiles por las empresas que tienen las principales patentes de la producción de semillas transgénicas y que además promueven patentes para plantas medicinales que han sido utilizadas por comunidades, principalmente indígenas, durante cientos de años. Proponemos una puesta en valor y protección del patrimonio común de semillas y plantas medicinales que abonan a la biodiversidad y resiliencia del campo mexicano, así como a su reactivación económica.

Sistemas locales de bienestar: La procuración del desarrollo local debe ser cooperativo, localizado y autónomo. En este sentido, cuando referimos a sistemas locales de bienestar hablamos de comunidades que tengan la capacidad de garantizar las condiciones básicas para la vida: aire, agua, alimento, cuidados, salud y techo. Al garantizar que las localidades puedan gestionar las condiciones básicas de subsistencia, se puede garantizar también un ahorro en provisión de servicios y gastos de personal para el gobierno.

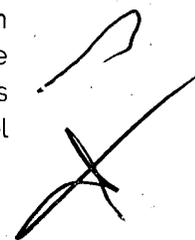
Conocimiento indígena: La discriminación hacia los pueblos originarios no sólo ha sido hacia sus personas y tierras, esta discriminación se ha generalizado hasta los conocimientos que han cultivado durante cientos de años. Proponemos el reconocimiento de los sistemas indígenas de conocimiento y la soberanía de los mismos, generando bases de respeto a la diversidad de estos conocimientos y medidas para su preservación, propagación y protección.

Bienestar y salud: Vivimos en constante preocupación por el sistema de salud, pues se ha visto cómo los casos de injusticia, corrupción e impunidad se han establecido primordialmente entre los sectores más vulnerables. La precariedad de cobertura y calidad del servicio en un sistema de salud colapsado, se agrava con el incremento de pacientes con enfermedades crónico-degenerativas desde temprana edad como consecuencia de nuestros malos hábitos y consumos. Necesitamos virar a un modelo donde la prevención de la enfermedad sea el eje del sistema.

CIUDAD CON FUTURO

La ausencia de espacios de participación y de una planificación responsable están llevando al límite la capacidad y viabilidad de nuestra Ciudad. Las personas están relegadas de la toma de decisiones y en su lugar han quedado las inmobiliarias, los delegados corruptos y la depredación del ambiente. El 19 de septiembre nos ventiló la indiferencia e incapacidad de las autoridades para garantizar un desarrollo urbano que ponga a las personas al centro.

Poner a las personas al centro implica que el quehacer en movilidad, vivienda, espacio público y ambiente tenga como primer criterio el bienestar de las personas y, en particular, de los grupos tradicionalmente excluidos. Pero toda promesa e intención debe tener su correlativo institucional y presupuestal. Ya contamos con decenas de relatos heroicos de activismo e incidencia que han conseguido lo que probablemente es la normativa más progresista y amplia en materia de planeación y desarrollo urbano del



país. Sin embargo, de las promesas a la acción han quedado múltiples vacíos para hacerlas realidad.

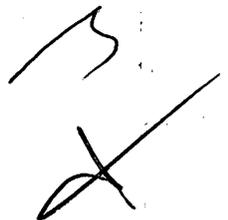
Queremos una Ciudad donde el agua sea accesible a todas las personas al tiempo que entendemos y trabajamos sobre nuestra responsabilidad con el territorio; donde vivir cerca del trabajo y las oportunidades recreativas no sean un privilegio; donde el futuro y el patrimonio no esté sujeto a las inmobiliarias que ponen al lucro desmedido al frente.

Reconstrucción: Tenemos una responsabilidad colectiva para acompañar a quienes perdieron parcial o totalmente su patrimonio frente a la tragedia del 19 de septiembre. Tenemos también la responsabilidad de identificar a los responsables y evitar que vuelva a suceder. El futuro de las personas no puede estar sujeta a un crédito con las inmobiliarias que violaron la norma o actuaron en las áreas grises de nuestra pobre regulación. Promoveremos la responsabilidad de las autoridades frente a ello a través de la gestión abierta y transparente de los fondos de la reconstrucción. Finalmente, vigilarémos, con las personas, que los planes de reconstrucción se implementen en tiempo y forma.

Ambiente: Reconocemos como derecho básico, universal y colectivo el acceso a agua y el aire. Desde una exigencia vital y social, proponemos dar la importancia necesaria a los ríos que transitan más allá de las territorialidades marcadas por el ser humano, para que se generen instrumentos económicos y sociales a fin de transformar radicalmente nuestra relación social con los mismos; considerándolos elementos fundamentales de vida y no medios de desperdicio y beneficio para unos cuantos. Asimismo, asumimos la responsabilidad del tratamiento y gestión de los desechos de nuestra Ciudad. Lo identificamos como un activo que puede retornar un valor importante a las personas.

Planeación y desarrollo urbano: Las ciudades se expanden sin mostrar lógicas de planeación urbana que garantice un desarrollo real para la calidad de vida de las personas. Los cambios de uso de suelo que favorecen el uso comercial e inmobiliario violentan los derechos ciudadanos a espacios verdes, deportivos y recreativos, así como a vialidades con acceso universal. Es importante que las ciudades sean más incluyentes, compactas, conectadas y seguras mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana; que procure crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

Movilidad sustentable: Somos una Ciudad que supera sus propias fronteras. La gestión del transporte urbano tiene consecuencias para la forma en cómo nos movemos, al igual que para los espacios y recursos ambientales que compartimos. La preponderancia del automotor no solo ha convertido nuestros espacios y tiempos ineficientes, sino que hemos degradado la calidad del aire que respiramos y cedido demasiado espacio físico para su desplazamiento. Necesitamos poner a las personas al centro, lo que implica reconocer las externalidades del automotor y en consecuencia invertir en un sistema de transporte integrado para toda la Ciudad; y recuperar nuestras calles para hacerlas habitables y amables para todas las personas.



Vivienda: Necesitamos una política de vivienda que no sea presa de intereses partidistas y electoreros; y que, en su lugar, considere como su prioridad a las personas más vulnerables. Tenemos décadas expulsando a las personas; y, en el peor de los casos, despojando a residentes originarios de barrios donde las inmobiliarias son dueñas de la norma. Queremos ciudades compactas y de uso de suelo mixto; pero no acosta de las personas. La política de vivienda debe ser responsable de garantizar y respetar el patrimonio de las personas.

CIUDAD SEGURA

En los últimos 12 años se ha desarrollado una estrategia beligerante que ha pretendido la seguridad a partir de la violencia y la militarización. Esa estrategia ha fracasado. Entendemos como uno de los principales desafíos de nuestro país el recuperar la seguridad y la paz de las personas, por eso creemos en la búsqueda de soluciones alternativas que no abonen a la cifra de mexicanos muertos a manos de mexicanos.

El tejido social se está desvaneciendo: ya no ocupamos los espacios públicos con firmeza y confianza, que son nuestros. Preferimos protegernos entre paredes, puertas, cerraduras y rejas, antes de exponernos al mundo. Esta situación contribuye al aumento de la inseguridad en nuestro país, pero también se nos presenta como una oportunidad de recuperar plenamente los parques, las plazas y las calles; de atender el llamado a recrear los lazos de nuestras colonias y comunidades, de fortalecer el encuentro entre nosotros como principio y práctica de la seguridad en su sentido más amplio y generoso. Nos hemos atrincherado: es momento de salir a retomar el campo.

Para hacerlo posible proponemos una mirada crítica que comprenda la seguridad y la paz más allá de un código binario; abandonar el cuento de los buenos contra los malos para entender esa violencia estructural que orilla y arrastra a personas —principalmente jóvenes— a las filas del crimen organizado y el narcotráfico.

En la Ciudad de México, contamos con la mayor cobertura policial per cápita. A pesar de ello, en los últimos años, hemos padecido un decremento de seguridad preocupante al grado que las personas nos sentimos más inseguras que el promedio del país. Responder con responsabilidad pero coherencia pasa por adoptar estrategias de prevención real y focalizada; profesionalizar la labor policial; y adaptar nuestros esquemas y sistemas de justicia para privilegiar la atención a víctimas, reinserción de los perfiles en conflicto con la ley; y generar acción colectiva comunitaria para no caer en los mismos errores.

Calles y espacios seguros: Vivimos en una Ciudad donde la mayoría de los delitos suceden en el espacio público y dentro de horarios específicos. Son delitos de oportunidad; es decir, que suceden porque el entorno físico y el contexto lo permiten. En lugar de vigilancia a través de cámaras y rondines policiales, abogamos por la recuperación de apropiación nuestras calles y espacios a través de un diseño urbano orientado a la prevención; y el desarrollo de políticas que generen pertenencia y desarrollo equitativo.

Prevención real: La mayoría de los delitos en la Ciudad y el país están focalizados poblacional y territorialmente. Para romper el ciclo de la violencia no solo debemos tomarnos el desarrollo y la educación en serio, sino ofrecer alternativas contundentes y reales para las víctimas y victimarios. La reinserción debe ser la prioridad para aquellos quienes estén en conflicto con la ley y eso implica adoptar estrategias fundamentadas en evidencia para la reducción delictiva y reincorporación a la vida en comunidad.

Profesionalización policial: Tener una mejor policía pasa por tres cambios fundamentales. El primero es reconocer sus condiciones laborales y comprometernos con su dignificación. El segundo es proveerles más y mejores insumos para su trabajo, a través de un sistema de inteligencia e información útil y eficiente para el control del conflicto. Finalmente, reorientar el enfoque con las personas al centro: policías más cercanas a las comunidades y que priorizan la desactivación de conflictos antes que el castigo o la represión.

Vida sin acoso y violencia de género: Queremos que se reconozcan a plenitud los derechos de las mujeres, incluyendo la desigualdad social sustantiva de las que han sido víctimas. Es desde este reconocimiento que debemos establecer los mecanismos que permitan un piso parejo de desarrollo e igualdad económica, laboral, participación y seguridad, así como una vida libre de violencia en todos los espacios donde nos desarrollemos: que las decisiones en nuestra vida no tengan como consecuencia la vulneración de nuestros derechos o la revictimización de nuestros cuerpos.

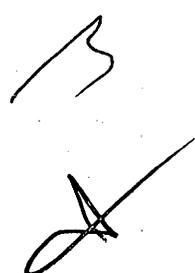
Acceso universal y equitativo a la justicia: Sabemos que no todas las personas en México tienen el mismo acceso a la justicia, por eso buscamos identificar nuevas formas de colaboración que garanticen progresivamente su igualdad. Queremos que cualquier persona se sienta segura de denunciar, sin lugar a la discriminación por condiciones económicas, sociales, físicas o políticas; que los espacios sean de respeto y que tanto la integridad emocional como física de las víctimas se respeten mientras se lleva el proceso necesario para brindarles justicia.

Autonomía e independencia del sistema judicial: Las instituciones en nuestro país deben ser reestructuradas y fortalecidas, debemos asegurar que la justicia en México sea verdaderamente independiente de los intereses y acciones de una clase política desvinculada con el bienestar de la sociedad. Por ello debemos reformar el sistema de justicia y el funcionamiento de las instituciones públicas, para que se fortalezcan como herramientas de protección para las personas. Esto involucra apoyar el desarrollo de las capacidades y necesidades materiales del sistema de justicia.

RECUPERAR LA POLÍTICA PARA LAS PERSONAS

Las diferentes crisis y problemáticas enunciadas en el diagnóstico de este documento responden en buena medida a un distanciamiento entre lo que consideramos la esfera política y las personas comunes. Lo político se ha reservado para grupos cerrados, muchas veces opacos y homogéneos en contextos e ideas, mientras que la mayoría no nos vemos reflejadas en ellos, en sus acciones ni en sus intereses.

Creemos que una precondition fundamental para la transformación de la política y la recuperación de la misma es no sólo la toma de los cargos públicos sino su ocupación



por perfiles genuinamente heterogéneos: que los gobiernos, los congresos y los tribunales estén conformados por personas comunes, que tengan las mismas inquietudes y prioridades, las mismas convicciones y urgencias que la mayoría a la que representan.

Para auténticamente recuperar las instituciones del Estado y acercarlas a las personas a partir de un vínculo democrático ausente, debemos de generar condiciones políticas de participación horizontal y popular: es decir, necesitamos abrir las instituciones a las personas y volverlas espacios públicos dispuestos a ser habitados por gente común.

Entramos para transformar los espacios y facilitar el acceso de todas las que vendrán después, para que puedan ser muchas más y mucho más diversas.

Participación real y accesible: Queremos que cada vez más personas seamos conscientes que la política es nuestra, y la usemos en beneficio de todas y todos. Debemos impulsar reformas y proteger los derechos políticos y civiles, que se incluyan cada vez más a las personas en la toma de decisiones, que cada vez sea mayor la obligación de las instituciones de buscar proactivamente a las personas para identificar sus necesidades, urgencias y deseos, y se vincule mediante herramientas pedagógicas, de socialización, apoyo, empatía y solidaridad. En particular, es de especial importancia el fortalecimiento y ampliación de los instrumentos y órganos de representación contemplados en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad.

Terminar con los privilegios de la clase política: No podemos seguir permitiendo que haya ciudadanos de primera y segunda categoría. La clase política se ha alimentado por años de privilegios y han cambiado las reglas a su favor, moviéndose bajo la avaricia, soberbia e impunidad de un sistema político secuestrado por los intereses de unos cuantos. Como plataforma buscaremos impulsar #SinVotoNoHayDinero a nivel local, con la finalidad de vincular la votación con el recurso público otorgado a los partidos políticos.

Desmantelar la corrupción: La corrupción en nuestro país es al mismo tiempo un sistema institucional, así como un modo de vida que daña la capacidad de nuestras comunidades, pueblos y ciudades para lograr objetivos comunes; la corrupción cobra entre el 2% y el 10% del PIB anual (Transparency International, 2018). Terminar con la impunidad y con las prácticas institucionalizadas de corrupción es una prioridad para recuperar la confianza en la organización de lo común. Por todo esto es que proponemos incluir a la ciudadanía en la creación de herramientas y mecanismos que permitan la exigencia de rendición de cuentas en todos los órdenes de gobierno. Para tal objetivo, trabajaremos para la correcta implementación del Sistema Local Anticorrupción y promoveremos ejercicios de rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno de la Ciudad.

Gasto público responsable: Entendemos la responsabilidad en el gasto como una cuestión de excelencia en la prestación de servicios públicos, de austeridad en la manutención de gobernantes y representantes, de respeto a la normativa que rige la distribución y asignación, de rendición de cuentas y fiscalización vertical y horizontal en la presupuestación y ejecución del gasto. Pero, sobre todo, lo entendemos como un

balance virtuoso entre eficiencia en el uso de recursos públicos, ampliación de capacidades para las personas y reducción de la brecha de desigualdad.

Derechos a los comunes y de los pueblos: Los comunes, entendidos como los bienes naturales o modos organizativos de carácter público, requieren de un aval legislativo que permita su reconocimiento, así como condiciones vinculantes entre las demandas ciudadanas y la defensa de los comunes naturales y construidos. Legalmente deberá existir apertura para atender las demandas ciudadanas que buscan defender aquellos bienes que permiten vidas dignas para todas las personas.

Rendición de cuentas: Creemos firmemente en que representar y ejecutar el servicio público de forma digna sólo puede hacerse desde la rendición proactiva de cuentas frente a las personas: no sólo aquellas que nos acompañan, sino frente a quienes divergen con nosotros y retroalimentan nuestro servicio. Es obligación de toda persona que ejerce un puesto público el de regresar a las calles, encontrarse con la gente e informar sobre el trabajo que realiza, así como acercar de forma pedagógica los procesos de los que somos parte: implementaremos la exposición del razonamiento de votos y una agenda pública de fácil acceso. También buscaremos que la ley marque la obligatoriedad para todos los cargos de representación de justificar el trabajo colectivo del que son parte.

Transparencia: La transparencia debe ser algo más que una herramienta: debe ser una convicción transversal que se materialice en buenas prácticas en todos los niveles de gobierno. Reconocemos los avances de los años recientes en la elaboración de instrumentos que pueden acercar la información pública a las personas. Sin embargo, falta involucrar más al resto de la sociedad, y comprometer más a las instancias públicas en la tarea. El ejemplo de los congresos locales en las entidades federativas mexicanas nos parece elocuente: en promedio cumplen con solo 40.5% de los indicadores propuestos por la Alianza por el Parlamento Abierto, según su evaluación de 2017. Debemos construir nuevos canales que agilicen el flujo de la información pública, y hacer más comprensibles los ya existentes.

Representatividad de las mujeres en las decisiones públicas: Las mujeres en nuestro país nos hemos visto subrepresentadas sustancialmente en la toma de decisiones públicas, así como en los cargos más altos de representación. Si bien reconocemos el recorrido y victorias que ha tenido la lucha digna de miles de mujeres por los derechos políticos que hoy ostentamos, el camino que falta por recorrer es largo para que la participación pública de las mujeres no se mida solamente en cantidad, sino también en qué tan alto y fuerte se escuchan nuestras voces.

Medios libres y dignos: Tenemos la gran oportunidad de informar y comunicarnos entre millones de personas en segundos, y es la verdad nuestra principal defensa contra la actual realidad en México. Tenemos la obligación de asegurar que las verdades sean contadas, de proteger a quien nos protege de la ignorancia y desesperanza, de permitir y trabajar por aquellas personas con voluntad de aprender, de conocer y reconocer el país en el que vivimos. Debemos proteger, dar vida y fomentar la independencia de los



medios para que cada vez más personas seamos poseedoras de la información, de la verdad y de nosotras mismas.

NUESTROS PRINCIPIOS Y VISIÓN

LA VIDA SE RESPETA

Una agenda de futuro es necesariamente una agenda de vida. Por eso, la primera tarea hoy es cuidarla y crear las condiciones para vivirla con dignidad y calidad a través del ejercicio y protección plena de nuestros derechos. De esta forma será posible ampliar el horizonte de la esperanza, de cuánto y cómo podemos vivir, en especial para quienes hoy son más vulnerables.

Las dimensiones de la crisis que actualmente vivimos nos obliga a crear herramientas y refugios para aliviarnos, a recuperar la esperanza y la alegría de vivir en comunidad. Para ello es indispensable no apagar la sensibilidad y reconstruir las bases de la convivencia, creando espacios para platicar, para dar pie a la proximidad, la cercanía, el encuentro, la santidad, la luz y la calidez. Así enfrentaremos el enorme desafío que tenemos hoy para vivir en paz juntas, juntos.

YO SOY OTRO TÚ

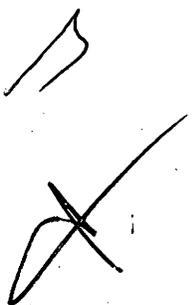
Necesitamos garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades desde el inicio de la vida, así como acceso a los recursos materiales básicos para desarrollarse; evitar la acumulación de desventajas. Tenemos la obligación de construir espacios donde todas las personas tengamos derecho a la educación, entendido como el derecho a aprender. Debemos luchar por trabajos con salarios y prestaciones dignas y suficientes; crear un sistema de tributación e inversión más progresiva y cultivar la solidaridad entre las personas. Estamos obligados a revertir las desigualdades: la injusticia, la mala distribución de los bienes, la aplicación arbitraria y asimétrica de la ley, que lo que está escrito se cumpla en acciones; todo como parte de los elementos básicos para crear un país de iguales.

Ese país no sólo necesita de políticas y palabras institucionales; necesita tal vez más de personas comprometidas. Debemos recrear nuestra relación con la otredad. Debemos superar y trascender el miedo que genera lo diferente, educarnos en el ejercicio de nuestros derechos y obligaciones e invitar a más y más personas a reflexionar y combatir las desigualdades. Debemos comprender que yo soy otro tú, tú eres otro yo; somos un abrazo, un nosotros y nosotras.

LA LIBERTAD SE CULTIVA

La libertad no significa sólo la ausencia de prohibiciones sino, sobre todo, la posibilidad de alcanzar nuestro potencial. Esto requiere de condiciones y capacidades para ser real: el acceso a salud, alimentos, cuidados y al conocimiento colectivo, que se hace posible gracias a lo que queremos, protegemos y construimos como comunidad.

El trabajo, la salud, la cultura y la vivienda deben ser una realidad para todas las personas. Desde sociedad civil, academia, colectivos y organizaciones debemos apostar por informar a las personas para que puedan conocer, abrazar y apropiarse de esos derechos usando los medios y la creatividad necesarias; y, sobre todo, contando con ellos. Queremos personas tan informadas que demanden lo que necesitan y merecen:



condiciones laborales que les permitan pensar en el futuro y no sólo en resolver las urgencias, que los servicios médicos alcancen para todas y se presten con dignidad, que seamos capaces de construir y abrazar nuestra identidad popular. Somos personas dispuestas a luchar por construir ciudades, campos y espacios dignos de nuestros sueños, cambiando el paradigma de lo que hoy significa progreso y desarrollo.

LAS MUJERES SOMOS LIBRES

Las mujeres nos sabemos libres, pero reconocemos un contexto de violencia, desigualdad y de luchas constantes. Creemos que es momento de colocar a las mujeres en el centro de la agenda pública y de las decisiones, en un sentido de inserción, diálogo, colaboración, alianza y respeto.

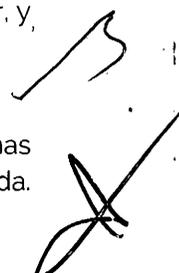
Somos dueñas de nuestro cuerpo, compartimos nuestras emociones y con ello la necesidad de espacios públicos y privados —conseguidos por el trabajo en red, la sororidad, la empatía y la solidaridad constante— en los que nos sepamos seguras y respaldadas. Queremos que se reconozcan y se pongan en valor las pérdidas y los problemas que nos afectan, que son problemas sistémicos y no casos individuales, y que existan posibilidades claras y dignificantes para denunciar cuando cualquiera de nosotras sea violentada, sabiendo que habrá una respuesta oportuna.

Compartimos la necesidad de tener acceso a servicios de salud integrales que conozcan nuestras particularidades y nos permitan decidir cómo ejercer nuestra sexualidad plenamente y con qué fin, de manera segura, libre de prejuicios y considerando nuestro consentimiento y bienestar. Necesitamos la libertad de decidir cuándo, cómo y si queremos ser madres, y desde esto poder construir familias y comunidades con responsabilidades compartidas, esfuerzos valorados y un fuerte compromiso por sembrar semillas de paridad en la sociedad en general y en las niñas en particular, para que desde tempranas edades reconozcan su valor, su potencial, su humanidad y su igualdad; y en los niños y hombres, para que puedan desarrollar nuevas masculinidades que suscriban a modelos más justos y más libres para todas y todos.

En las empresas e instituciones, formales e informales, trabajamos arduamente y exigimos el mismo trato, los mismos derechos, el mismo ingreso y todo lo que implica el tener la oportunidad de sobresalir, liderar y tomar decisiones sin obstáculos o estereotipos que nos compliquen o detengan en el camino. Alzamos nuestra voz y exigimos sensibilidad, garantías y el reconocimiento de todas nosotras, sin importar edad o raza, desde nuestras realidades rurales y urbanas; desde la diversidad sexual. Demandamos un reconocimiento que posibilite las transformaciones culturales necesarias para la paridad, y se nutra y fortalezca con información y educación significativa, contextualizada y reiterada, que se sustente en el lenguaje incluyente, en lo que vemos en los medios y la publicidad, en nuestras leyes y quienes les hacen valer, y en el entendimiento conjunto de por qué esto es importante para todo el país.

COMUNIDAD ES DIVERSIDAD

La diversidad nos hace fuertes. Nos ayuda a encontrar respuesta a los problemas complejos, nos maravilla con sus artes y manifestaciones, da sentido y riqueza a la vida. La humanidad es una constelación y brilla más mientras más estrellas y colores tenga.



La ciudad actual, desarrollada por capitales inmobiliarios y una función pública que ha delegado en ellos la producción del espacio, va perdiendo su función social, anteponiendo el beneficio individual por encima de los beneficios comunes. De esta forma la ciudad actual impone, expulsa, segrega y margina a grandes poblaciones, perdiendo con ello la posibilidad de crear y encontrar soluciones que funcionen para todas y todos.

Ante tal panorama, reconocemos necesario impulsar la inclusión, la integración, el encuentro y la colaboración entre distintos grupos sociales a través de la multiplicación de los espacios públicos, la educación orientada a la colectividad y el intercambio de información e ideas que vienen con ella.

GOBERNAR PARA SERVIR

Aquellos que creen que el país y las personas les pertenecen, escuchen: no nos representan, y por eso vamos a reemplazarles.

Vamos a reemplazarles para servir, para profesionalizar el servicio público, para transparentar la toma de decisiones, para resignificar y dignificar la profesión de servir, para utilizar los recursos públicos de manera responsable y transparente, para vigilar y fiscalizar a quienes deben producir valor público con ellos. Queremos servir para formar una generación de demócratas competentes, solidarios, preparados e inmersos en instituciones que respondan a las exigencias de una sociedad empoderada y participativa.

La apuesta por representar y ejecutar el servicio público de manera digna y responsable solo puede existir en un país de y con capacidades, por lo que debemos asegurar esas capacidades para poder exigir con seguridad y con base en información certera. Por lo anterior le apostamos a los datos abiertos, a los presupuestos participativos y a la autonomía de auditorías y fiscalías para reducir la privatización de lo público; para recuperar y dignificar la política como un bien público.

SÓLO TENEMOS UN MUNDO

Así como tenemos la vida empeñada a la comunidad, la tenemos también empeñada a nuestro entorno. Hemos hablado de la conquista y el cultivo de mundos interiores, pero también hay uno afuera que es el mismo y nos es común: es la tierra sobre la cual tenemos los pies plantados. Ésta ha sido generosa con todos, y también debe serlo con quienes están por venir. Por ello rechazamos el dilema entre la ganancia y el bienestar, entre la especulación y el cuidado, entre la producción de riqueza colectiva y la riqueza de unos cuantos.

Cuidar nuestro entorno es afirmar nuestro derecho común a un medio ambiente sano, así que vamos a ejercer la soberanía sobre los recursos compartidos. Cuidarlos y asegurarnos de que su fruto sea para el beneficio de nuestra comunidad es un gran paso para cultivar el jardín que queremos habitar: igualitario, amable con todos y lleno de futuro.

Recuperemos el vínculo con nuestro mundo, con la naturaleza, con el campo; recobremos la sensibilidad y la empatía con nuestro entorno y construyamos desde la

solidaridad y la conciencia de que la salud del planeta es nuestra salud. Recordemos que desperdiciar y despreciar lo que nos rodea es renegar de nuestras raíces, negar de dónde venimos y afectar nuestras posibilidades de futuro.

Para volver a tener una verdadera conexión debemos abordar de forma transversal temas fundamentales como el combate del cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la soberanía alimentaria, la protección de nuestras tierras y el manejo integral del ciclo del agua —sin destruir vidas u oportunidades—. Para protegerlo y protegernos, emprendamos acciones concretas dirigidas desde y para la comunidad, de propiedad colectiva, cambiando el sentido con el que actúan las instituciones que priorizan la explotación con fines meramente económicos.

LA RIQUEZA ES COLECTIVA

Nuestro presente es la cima de una enorme montaña que el pasado nos ha regalado. Hoy tenemos un piso firme de saberes, recursos y herramientas compartidas. Esta riqueza sin igual es colectiva, porque fue construida por quienes nos anteceden y quienes ahora mismo trabajan a nuestro lado aunque no les veamos, y porque servirá a quienes vengan después de nosotras.

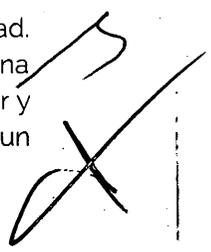
Este patrimonio de derechos sociales, elementos de bienestar y conocimiento heredado, no le pertenecen a una persona ni a ningún individuo: le pertenecen a la humanidad. Por ello tenemos una deuda infinita con el pasado y un compromiso igual de grande con el futuro, y la única forma de honrarlo es contribuyendo en el presente a la construcción de un mundo libre, igualitario y próspero; un mundo que comprenda que la solidaridad es la esencia de la condición humana. Así, nuestro compromiso es ampliar el conocimiento y los bienes comunes para contrarrestar el rezago que existe en diversos campos de la vida.

Necesitamos recuperar los espacios de toma de decisión para que el acceso a la riqueza de esta tierra, el conocimiento, las tecnologías y los medios de subsistencia sean una garantía para que todas las personas podamos disfrutar de una vida digna.

Lograremos esto retomando el conocimiento de aquellas personas que viven en verdadera comunidad, donde el agua es de todos, donde el trabajo de cada uno es valioso y los derechos son una práctica de todos los días. Una minoría no puede ni debe tener la mayor parte de la riqueza porque esa riqueza es producida de forma colectiva. Necesitamos contagiar la alegría que provoca la construcción de un proyecto de país que nos toma en cuenta a todas y todos para combatir las desigualdades, columna vertebral de las injusticias y la violencia.

LA JUSTICIA ES INNEGABLE

La justicia sólo tiene sentido si la hablamos, vemos y ejecutamos desde la igualdad. Igualdad tanto en derechos, libertades, oportunidades y la garantía del acceso a una vida digna. Todas las personas tenemos el derecho de exigir y recibir justicia. Construir y vivir en un estado de derecho, uno donde la justicia sea real y accesible, es un prerequisite para la democracia.

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping loops and lines.

En un país donde la impunidad es altísima, en donde las personas desaparecen y a su familia se le va la vida en buscarles, donde los servidores públicos se sirven del pueblo, donde las minorías están desprotegidas y donde la violencia se extiende en cada rincón, la justicia no sólo es necesaria, sino que se convierte en un imperativo para coexistir. Por lo tanto, debemos construir un país en el que el acceso a la justicia sea una realidad para todas las personas, particularmente quienes pertenecen a un grupo vulnerable; un país con un marco constitucional claro y garantista, con instituciones de justicia autónomas, confiables, transparentes y abiertas, que sean vehículos para que las personas reciban justicia, se respeten sus derechos humanos y se haga posible su derecho al futuro.

La justicia puede y debe resignificarse para entenderla como una condición para la paz, la regeneración del tejido social, la prevención y solución alternativa de conflictos, desde los valores comunitarios, la cultura y la educación. Hablar de justicia desde este enfoque es hablar de democracia.

LA VERDAD SÍ IMPORTA

Los hechos alternativos no existen, existen las mentiras. La verdad no es opcional. Quizá no siempre podemos encontrarla, pero su búsqueda es imprescindible. Hoy en día tenemos la revolucionaria capacidad de comunicarnos con millones en segundos, y esa capacidad puede utilizarse para democratizar el conocimiento o para manipular y multiplicar las mentiras y banalidades.

Vivimos en un mundo donde tenemos gobiernos viciados que vigilan a quienes juraron proteger. El miedo a expresarnos debe convertirse en un pasado que queremos olvidar porque la libertad de expresión es un derecho que nadie nos puede negar. Protejamos a quien nos protege y nos informa, protejamos la autonomía e independencia de los medios para que crezcan en número y competencia, pero sobre todo crezcan en libertad y seguridad.

La primer arma contra esta realidad —a veces la única— es la verdad; nuestro compromiso es absoluto con su búsqueda y la necesidad de compartirla. Por eso debemos de simplificar los procesos de transparencia y rendición de cuentas, y adoptarlos como principios; principios que deben cumplirse con compromiso, deseo y pasión, que deben traducirse a un lenguaje común. Debemos de terminar con lógicas nocivas de usar lenguajes y dinámicas complejas para excluir a las personas comunes; reconozcamos que tanto la política, los espacios y la información son de todas las personas, reconozcamos en el acceso y posesión de la información una herramienta de poder... y entre más la compartamos y podamos crearla en conjunto, podremos verdaderamente compartir el poder.

